

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

7579 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se hace pública la modificación sustancial de la concesión otorgada por el Consejo de Administración en su sesión de 30 de diciembre de 2010 a Sobrinos de Manuel Cámara, S.A para la ocupación del almacén nº 8 /M, con destino al depósito y almacenaje de las mercancías que constituyen sus tráficos portuarios.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia en su sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2025, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 88 de Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha acordado la modificación sustancial por ampliación de plazo inicial de la concesión otorgada a Sobrinos de Manuel Cámara, S.A. por acuerdo de dicho Consejo de Administración en su sesión de 30 de diciembre de 2010 para la ocupación del almacén nº 8 /M con destino al depósito y almacenaje de las mercancías que constituyen sus tráficos portuarios.

La nueva fecha de finalización del plazo concesional ha quedado fijada en el 22 de octubre de 2056.

Pasaia, 26 de febrero de 2026.- La Presidenta, Izaskun Goñi Razquin.

ID: A260009288-1